



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 65

FRACCIÓN XXXVIII

LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OBLIGADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS QUE RECIBAN RECURSOS PÚBLICOS.

Por el momento el Tribunal de Justicia Administrativa, no entrega Recursos Públicos a personas físicas o morales.

Lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal y su reglamento.

Elaborado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez
Autorizado por: Oficialía Mayor
Fecha de actualización: 01/12/2025.